

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL**

**PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO**

El Plan Estratégico de Talento Humano para la Universidad Pedagógica Nacional, se debe enmarcar dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las organizaciones públicas colombianas y con su Política Institucional de Gestión Estratégica del Talento Humano, que prevé el despliegue de un conjunto de acciones orientadas a contribuir a los objetivos institucionales al proporcionar el recurso humano necesario, para la adecuada prestación del servicio, tanto en las unidades misionales, como de apoyo administrativo de la Institución de Educación Superior.

El Plan Estratégico de Talento Humano para la Universidad, conforme a los postulados propios del Plan de Desarrollo Institucional, integrado con los Planes de Acción y de Mejoramiento Institucional, deben estar conformados por los siguientes componentes:

- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de Incentivos Institucionales
- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**PLAN ANUAL DE VACANTES**

El Plan Anual de Vacantes, debe ser un instrumento para programar la provisión de los empleos con vacancia definitiva. En dicho Plan se relaciona el número y el perfil de dichos empleos que cuenten con apropiación y disponibilidad presupuestal y que deban ser objeto de provisión para garantizar el adecuado funcionamiento adecuado de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Universidad Pedagógica Nacional.

Su objetivo primordial, radica en identificar las necesidades de vacantes definitivas y temporales de la planta de personal vigente de la Universidad, facilitando la planeación de los procesos de selección y vinculación en la planta de personal Administrativo, disponiendo la gestión del talento humano como parte de la estrategia organizacional. De otra parte, se deben identificar las vacantes temporales y definitivas de la planta de empleados, con el objeto de aplicar los lineamientos establecidos para la provisión de las vacantes de la planta de personal, en lo posible adelantar convocatorias públicas para proveer las vacantes de los cargos que en la actualidad se encuentran en vacancia definitiva.

Tabla 1. Datos sobre el Plan Anual de Vacantes 2023.

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	CARGOS APROBADOS	CARGOS PROVISTOS	VACANTES DEFINITIVAS
DIRECTIVO	RECTOR	0045	23	13.438.918	1	0	1
	VICERRECTOR	0060	20	10.908.015	3	3	0
	SECRETARIO GENERAL	0037	19	9.919.559	1	1	0
	DECANO	0085	19	9.919.559	5	5	0
	DIRECTOR INSTITUTO	0100	17	8.505.483	1	1	0
	DIRECTOR DEPARTAMENTO	0100	16	8.064.519	10	10	0
	JEFE DE OFICINA	0137	18	9.211.729	5	4	1
	SUBDIRECTOR FINANCIERO	0150	13	7.394.087	1	1	0
	SUBDIRECTOR OPERATIVO O TÉCNICO	0150	13	7.394.087	9	9	0
	DIRECTOR DE CENTRO	0095	09	6.297.718	1	1	0
	DIRECTOR DE CENTRO	0095	06	5.606.360	2	1	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	5.940.744	8	8	0
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	5.510.171	21	21	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	4.051.533	11	10	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	3.887.848	20	9	11
	MEDICO MEDIO TIEMPO	2085	16	2.970.372	4	3	1
	ODONTOLOGO MEDIO TIEMPO	2087	16	2.970.372	4	3	1
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	3.433.248	2	2	0
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3.207.074	12	11	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	2.715.910	14	12	2
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	3.095.942	4	4	0
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	2.838.462	13	11	2
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	2.422.432	13	4	9
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	19	2.254.552	14	11	3
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	2.100.304	23	9	14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21	2.422.432	23	14	9
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	2.197.857	26	15	11
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	2.100.304	42	20	22
	OPERARIO CALIFICADO	4169	19	2.254.552	1	0	1
	OPERARIO CALIFICADO	4169	17	2.144.659	1	0	1
	CONDUCTOR MECANICO	4103	16	2.100.304	13	13	0
	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19	2.254.552	8	6	2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	19	2.254.552	2	2	0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	16	2.100.304	2	1	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	14	1.950.276	7	3	4	
<b>TOTAL</b>					<b>327</b>	<b>228</b>	<b>99</b>

## PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS

El Plan de Previsión de Recursos Humanos para la Universidad Pedagógica Nacional, se debe apropiar como un instrumento de gestión del talento humano, que permite determinar, de manera anticipada, las necesidades de personal en términos cuantitativos y cualitativos para atender eficientemente los servicios y productos a cargo de la Institución.

Mediante la dimensión del talento humano que se establece en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el compromiso del área es la clave para el fortalecimiento y creación de valor público. Para ello, se

establecen estrategias alineadas con la Plataforma Estratégica de la UPN, definidas conforme al Plan Anual de Previsión y al Plan Anual de Vacantes.

**Tabla 2. Datos sobre la Previsión de Recursos Humanos para la vigencia 2023 (cargos vacantes definitivos).**

NIVEL	CARGO	CODIGO	GRADO	ASIGNACION BASICA	VACANTES DEFINITIVAS
DIRECTIVO	RECTOR	0045	23	13.438.918	1
	VICERRECTOR	0060	20	10.908.015	0
	SECRETARIO GENERAL	0037	19	9.919.559	0
	DECANO	0085	19	9.919.559	0
	DIRECTOR INSTITUTO	0100	17	8.505.483	0
	DIRECTOR DEPARTAMENTO	0100	16	8.064.519	0
	JEFE DE OFICINA	0137	18	9.211.729	1
	SUBDIRECTOR FINANCIERO	0150	13	7.394.087	0
	SUBDIRECTOR OPERATIVO O TÉCNICO	0150	13	7.394.087	0
	DIRECTOR DE CENTRO	0095	09	6.297.718	0
	DIRECTOR DE CENTRO	0095	06	5.606.360	1
PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	5.940.744	0
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	5.510.171	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	4.051.533	1
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	10	3.887.848	11
	MEDICO MEDIO TIEMPO	2085	16	2.970.372	1
	ODONTOLOGO MEDIO TIEMPO	2087	16	2.970.372	1
TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	17	3.433.248	0
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	16	3.207.074	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	2.715.910	2
ASISTENCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	3.095.942	0
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	23	2.838.462	2
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	21	2.422.432	9
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	19	2.254.552	3
	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	2.100.304	14
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	21	2.422.432	9
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	18	2.197.857	11
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	16	2.100.304	22
	OPERARIO CALIFICADO	4169	19	2.254.552	1
	OPERARIO CALIFICADO	4169	17	2.144.659	1
	CONDUCTOR MECANICO	4103	16	2.100.304	0
	ENFERMERO AUXILIAR	4128	19	2.254.552	2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	19	2.254.552	0
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	16	2.100.304	1
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4064	14	1.950.276	4	
<b>TOTAL</b>					<b>99</b>

## PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION

En la actualidad la administración pública está demandando cambios estructurales y procesos de reforma que promuevan y fortalezcan la eficiencia en la gestión pública, por lo que las entidades públicas deben buscar adaptarse a nuevas dinámicas y necesidades sociales, lo que conyenba a que las entidades públicas se proyecten a procesos de cambios, modernización e innovación, con el fin de mejorar los servicios de los ciudadanos.

La nueva planeación estratégica del talento humano nos brinda un enfoque integral y se convierte en un lineamiento relevante que promueve la atracción, formación y retención de los mejores perfiles y al mismo tiempo el desarrollo y fortalecimiento de competencias de los servidores que hacen parte de la entidad, lo cual genera como resultado un mayor desempeño satisfactorio, un sentido de pertenencia, una mayor orientación al servicio al ciudadano y una gestión orientada a resultados, que contribuya al logro de los objetivos estratégicos de la Universidad Pedagógica Nacional, ver **Anexo 38-1**.

## PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Continuando con las actividades de implementación y ejecución del plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la vigencia 2023, teniendo en cuenta el regreso a la presencialidad al 100% del personal al servicio de la Universidad, se ajustan las diferentes actividades para con los trabajadores, en temas de bioseguridad y se continúa trabajando en las acciones necesarias, en lo inherente a los aspectos operativos y técnicos, para el cumplimiento y ejecución de los estándares mínimos en SST. A continuación, se definen las actividades principales o procesos realizados por el Equipo de Trabajo de la Subdirección de Personal – Grupo Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo con apoyo de la ARL Positiva, durante la vigencia 2023, ver **Anexo 38-2**.